

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319816830**

CARLOS JOSE GONZALEZ SANCHEZ
[REDACTED]
[REDACTED]

**VENTA DE ALIMENTOS, VERDURAS, BEBIDAS,
LACTEOS, CONFITES**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquinas registradoras.**

Rancagua, 27/08/2019

RES. EX. N° 77319096366 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 26 de julio del 2019, presentado por Carlos José González Sánchez, RUT. N° [REDACTED] de actividad económica Supermercado, por la que pide derogación total de la Resolución N° 2049 de fecha 16/04/2010, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en [REDACTED] Camino Varadero, [REDACTED] de la comuna de Mallea, y que se detalla(n):

Máquina Registradora

Marca: TEC
Modelo: MA-1535
Serie: 2809A450119
Caja:1
N° Fiscal: 170725
Res. Ex DRE: 2049 del 16/04/2010

Marca: TEC
Modelo: MA-1535
Serie: 2809A450132
Caja:2
N° Fiscal: 170726
Res. Ex DRE: 2049 del 16/04/2010

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

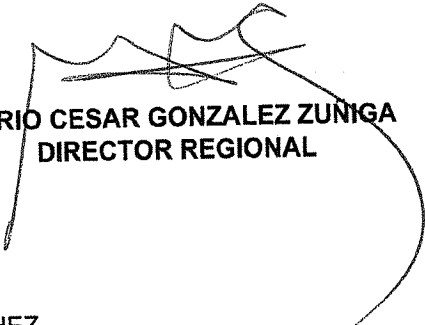
SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquinas(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 2049 de fecha 16/04/2010

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA




MARIO CESAR GONZALEZ ZUNIGA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

CARLOS JOSE GONZALEZ SANCHEZ

~~CAMINO A SAN VICENTE, SAN VICENTE, DISTRITO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, BOLIVIA~~

DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE